

período ordinario de sesiones, acerca de la marcha de los trabajos de construcción de la sede.

*159a. sesión plenaria,  
18 de noviembre de 1948.*

**243 (III). Versión taquigrafica de las sesiones del Consejo Económico y Social y del Consejo de Administración Fiduciaria**

*La Asamblea General*

*Toma nota* de que, conforme a la recomendación formulada por la Asamblea General durante su segundo período ordinario de sesiones, el Consejo Económico y Social ha accedido a prescindir por el momento de la versión taquigráfica de sus sesiones;

*Aprueba* el sexto informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto correspondiente a 1948 (A/691) en lo que respecta a la versión taquigráfica de las sesiones del Consejo de Administración Fiduciaria.

*159a. sesión plenaria,  
18 de noviembre de 1948.*

**244 (III). Anticipos hechos con cargo al Fondo de Operaciones**

*La Asamblea General*

1. *Toma nota* del informe del Secretario General relativo a los anticipos hechos con cargo al Fondo de Operaciones para cubrir gastos imprevistos y extraordinarios durante el ejercicio económico de 1948 y para financiar el fondo rotativo y los anticipos reintegrables (A/678);

2. *Decide* que los anticipos hechos con cargo al Fondo de Operaciones para cubrir los gastos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo, hasta la creación de la Comisión Interina de la Organización Internacional de Comercio en La Habana, cuyo monto asciende a 779.642 dólares, se cargarán a las Naciones Unidas.

3. *Autoriza* al Secretario General, salvo las disposiciones de la resolución relativa al Fondo de Operaciones<sup>1</sup>, a conceder a la Comisión Interina de la Organización Internacional de Comercio, para sufragar sus gastos, préstamos suplementarios hechos con cargo al Fondo de Operaciones hasta la cantidad de:

a) 30.000 dólares para el período comprendido entre el 1º de noviembre y el 31 de diciembre de 1948<sup>2</sup>;

b) 344.843 dólares para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1949;

4. *Pide* al Secretario General se sirva indicar, al conceder tales préstamos, que todos los préstamos anteriores y los que pudieren concederse en virtud de la presente autorización, serán reembolsables a las Naciones Unidas dentro de

<sup>1</sup> Véase resolución 252 (III), B, página 75.

<sup>2</sup> Véase resolución 166 (II), C, de la Asamblea General, inciso d) del párrafo 4.

un plazo de dos años a partir de la fecha en que dichos préstamos hayan sido concedidos.

*159a. sesión plenaria,  
18 de noviembre de 1948.*

**245 (III). Nombramiento para cubrir un puesto vacante en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>1</sup>**

*La Asamblea General,*

1. *Declara* elegido como miembro de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 145 del reglamento, al señor William O. Hall;

2. *Declara* elegido por un período que terminará el 31 de diciembre de 1949 al señor William O. Hall.

*159a. sesión plenaria,  
18 de noviembre de 1948.*

**246 (III). Medios internacionales para fomentar la formación profesional en materia de administración pública**

*La Asamblea General,*

*Reconociendo* la necesidad de crear en el plano internacional medios para proporcionar formación profesional, en materia de administración, a un creciente número de candidatos de reconocida capacidad admitidos sobre la base de una amplia distribución geográfica, pero dando preferencia a los países que más necesidad tienen de ponerse al corriente de los principios, procedimientos y métodos de la administración moderna,

*Resuelve* que,

1. Se establecerá un Instituto Internacional de Administración Pública bajo la dirección de las Naciones Unidas;

2. El Secretario General presentará al Consejo Económico y Social para su consideración un informe detallado sobre las disposiciones relativas a la creación de dicho Instituto;

3. El Secretario General incluirá en su proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1950 un programa destinado a llevar a cabo los objetivos de la presente resolución.

*171a. sesión plenaria,  
4 de diciembre de 1948.*

**247 (III). Propuesta encaminada a la adopción del español como uno de los idiomas de trabajo de la Asamblea General**

*La Asamblea General*

*Resuelve* modificar el artículo 44 de su reglamento, incluyendo al español como idioma de trabajo.

*174a. sesión plenaria,  
7 de diciembre de 1948.*

<sup>1</sup> Véase el documento A/699.